BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 161/2013

COPIA

Asunción, 26 de diciembre de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa BNF CD Nº 5/2014 "Servicio de Fotocopiados para el BNF" ID Nº 265210- Ad referéndum-Ejercicio 2014.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 5/2014 "Servicio de Fotocopiados para el Banco Nacional de Fomento" ID Nº 265210 -AD REFERENDUM-EJERCICIO 2014.** Al respecto éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero del 2013, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013. La misma fue modificada por Resolución Nº 11 Acta 152 de fecha 28 de octubre de 2013 del Consejo de Administración, en el sentido de incluir la Convocatoria para el **"Servicio de Fotocopiados para el Banco Nacional de Fomento",** en la modalidad de Contratación Directa, contrato abierto con cantidades mínimas y máximas, con un costo estimado de G. 125.000.000.- La modificación del PAC fue comunicada a la DNCP por nota de fecha 29 de octubre de 2013.

Por Resolución Nº 7 Acta 172 de fecha 3 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración resolvió ratificar lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en lo que respecta a los llamados actualmente en curso del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013, que pasan a ser -AD REFERENDUM-Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 949/2013 de fecha 12 de noviembre de 2013, con **Expediente Nº 341537** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 265210, en fecha 12 de noviembre de 2013**.

Por NOTA DNCP Nº 37744/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado. Por nota UOC Nº 975/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013 se subsanan las observaciones de la DNCP y se solicita la difusión del llamado a través del SICP.

El BNF emitió la Adenda Nº 1 de fecha 26 de noviembre de 2013.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad* y al Artículo 19° de la misma Ley *"Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF y se cursó invitación a las siguientes firmas: SISTEMAS DIGITALES S.A., DOCUNET S.A., COPIPUNTO S.A., ZOOM DIGITAL PRINT de Alfredo David Melgarejo Fernandez y RAUL OSVALDO ROJAS MENDEZ.

- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

En la fecha fijada para el efecto 6 de diciembre de 2013 y de acuerdo al Acta de Apertura de sobres de la Contratación Directa BNF CD Nº 5/2014, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las siguientes firmas: **OLISERVICE S.R.L.; DIGITAL WORK S.R.L.; G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA; DISTEC DE AUGUSTO GORGERINO y R Y N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY.** Se adjunta fotocopia del acta.

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, que la garantía de mantenimiento de oferta se hallen debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que

GRACIELA GARCIA PAREGO Presidente Comité de Evaluación — SILVIA MARIELA ALCARAZ ALCARAZ Miembro Comité de Evaluación — CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS SUAREZ Secretaria Comité de Evaluación — CARLOS BR... Miembro Comité de Evaluación

violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, constatándose que todas las empresas dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial, a excepción de **R Y N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY** que presenta su oferta con error aritmético.

Se procedió a la corrección aritmética de la oferta presentada por el oferente **R Y N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY** quedando la suma correcta en Gs. 101.480.000.- (Guaraníes ciento un millones cuatrocientos ochenta mil) incluido el IVA.

OFERENTES:	Precio Total Máximo(IVA incluido)
G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA	98.070.000
R Y N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY	101.480.000
DISTEC DE AUGUSTO GORGERINO	110.800.000
OLISERVICE S.R.L.	122.800.000
DIGITAL WORK S.R.L.	197.000.000

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Por Nota CE Nº 208, 209 y 210 de fecha 10 de diciembre de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes DISTEC DE AUGUSTO GORGERINO, G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA y R Y N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY el Certificado de Origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Al respecto, solo la empresa R Y N SERVICE DE ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY presento en el plazo establecido una fotocopia de la solicitud realizada ante el Ministerio de Industria y Comercio para la obtención del Certificado de Origen.

Conforme a lo previsto en el Numeral 20 del "Anexo B" Datos de la Contratación Directa y en el "Anexo E" Documentos de la Oferta de la Carta de Invitación Estándar se analiza en detalle la oferta más baja en precios resultando ser la de **G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA**, según detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta. El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple/ No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ DE [illegible]
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

CARLOS BRAUN
Miembro
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

III. Otros documentos.	Cumple/ No Cumple
Presentar Balance General de los dos últimos ejercicios financieros (2011 – 2012).	Cumple
La contratista deberá disponer en forma permanente dentro de la Institución, de 2 (dos) personales mínimo y un máximo de 4 (cuatro) personas, para cubrir cualquier tipo de solicitud.	Cumple
Los oferente deberán poseer y demostrar un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en el ramo de fotocopiados.	Cumple
El margen de preferencia a ser utilizado es: Conforme a la Ley Nº 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20 % a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.	Sin Dato

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Atendiendo que el llamado es Ad Referéndum-Ejercicio 2014 y plurianual, la disponibilidad presupuestaria del rubro a ser afectado por la presente convocatoria se encuentra supeditada a la aprobación presupuestaria de los ejercicios fiscales correspondientes.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA,** se concluye que la **misma cumple con los requerimientos del llamado,** por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1-	82121701-001	Servicio de Fotocopiados	G&B	NACIONAL	Unidad	Unidad	300.000	600.000	160	96.000.000
2-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 7mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio.	G&B	NACIONAL	Unidad	Unidad	450	900	1.500	1.350.000
3-	82121903-001	Servicio de Anillado con espiral de 32mm., con colocación de tapa y contratapa, en tamaño Oficio.	G&B	NACIONAL	Unidad	Unidad	200	400	1.800	720.000
									Precio Total:	**98.070.000.-**

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y de experiencia, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma: **G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA**, la **Contratación Directa BNF CD Nº 5/2014 "Servicio de Fotocopiados para el Banco Nacional de Fomento" ID Nº 265210-AD REFERÉNDUM-EJERCICIO 2014**, en la modalidad de Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas en la suma total de G. 98.070.000.- (Guaraníes noventa y ocho millones setenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

	Ausente--	Ausente-
GRACIELA DE JESUS GARCÍA O. **PRESIDENTA**	**FRANCISCO H. FLORENTIN** **MIEMBRO**	**BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ** **MIEMBRO**
CYNTHIA S. MONGELOS DAVID. **SECRETARIA**	**CARLOS GUILLERMO BRAÑAS** **MIEMBRO**	**SILVIA MARIELA ALCARÁZ** **MIEMBRO**

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
27/12/13